

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2007

VISTO:

La Nota N° 533/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la docente Prof. Fabiana SALDIVIA conjuntamente con alumnas de la carrera Profesorado en Matemática realizará prácticas áulicas en el marco de la asignatura Taller de Práctica Docente en la EGB N° 55, a partir del 25 de Octubre y hasta el 10 de Noviembre de 2007;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Matemática que en cada caso se indican, a realizar prácticas áulicas en el marco de la asignatura Taller de Práctica Docente en la EGB N° 55, a partir del 25 de octubre y hasta el 10 de Noviembre de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Carina SILVI	21.661.412	03/10/70
Claudia PEREA	31.233.172	13/08/82

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 875

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 24 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG